



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 24 de 20.08.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Agosto de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 24 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Comodato al Club del Adulto Mayor de Aguas Marinas, solicitado por carta de la institución.
- 2.-** Exposición del Sr. José Luis Rojas, quien entregará un informe de las sociedades de inversión correspondientes al primer semestre de 2014.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación del presupuesto "Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas", solicitado a través del Ord. N° 11 de fecha 18.08.2014, por la encargada de medio ambiente, Sra. Veterinaria Ángela Moraguez Muñoz.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio Marco de Cooperación, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Consejo Para la Transparencia.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Comodato al Club del Adulto Mayor de Aguas Marinas, solicitado por carta de la institución.

Sr. Alcalde: Puse en tabla señores concejales esta solicitud de comodato, como Uds. saben son dos las instituciones que pretenden el terreno que ocupara en vida la señora Francisca Álvarez.

Recordar que en la sesión pasada, se sometió a votación solicitud del Club Deportivo Aguas Marinas, solicitud que fue rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor, por ello se ha puesto en tabla ahora la solicitud presentada por la Agrupación de Adulto Mayor de Aguas Marinas.

Le daré lectura primero a las cartas solicitud presentadas por ambas instituciones, ambas dirigidas a mi persona, para después pasar a comentarios o consultas que deseen formular antes de ir a la votación.

La carta de los adultos mayores dice en parte lo siguiente:

“Junto con saludarle, venimos a solicitar en representación de la Agrupación Adulto Mayor de Aguas Marinas, Rut: 75.942.830-7, el terreno entregado en comodato a la señora Francisca Álvarez, el cual está ubicado en el camino a Casablanca s/n, correspondiente al lote DA inscrito en plano subdivisión bajo el número 189, cuyos deslindes son; Norte con lote 2 de la manzana DA, Sur camino a Valparaíso, Oriente propiedad de J. Marchant, Poniente Av. Aguas Marinas.

El motivo de esta solicitud radica en la utilización del inmueble como sede de la agrupación para reuniones de la misma, talleres y realización de eventos benéficos, el cual se requiere utilizar en cuanto obtengamos una respuesta de parte del municipio.

Es grato, y agradeciendo su invaluable gestión en los diferentes proyectos que venimos llevando con éxito, esperamos contar con su aprobación beneficiando a este grupo de adultos mayores como ciudadanos participativos en nuestra comuna y sociedad.”

Sr. Alcalde: Daré lectura ahora a la carta presentada por el Club Deportivo Aguas Marinas, esta es nueva, reciente, tiene solo unos días.

“Sr. Alcalde, señores concejales, es grato saludarles y en representación de nuestra institución deportiva exponemos:

Nuestra institución representa a la Población de Aguas Marinas, deportiva y socialmente, lo que nos ha caracterizado por nuestra labor solidaria con la comunidad, aportando con apoyo humano y material aprovechando la infraestructura con la que contamos; esto es el terreno que nos entregó en comodato la I. Municipalidad de Algarrobo donde existe una multicancha y la sede social.

Históricamente nuestra institución contaba con el comodato de todo el sector que figura como área deportiva, pero en virtud de un interés del Club Deportivo El Manzano, se entregó también parte del terreno a dicha institución, en especial considerando que se trataba de una iniciativa de la misma naturaleza.

Con la convicción de crear y trabajar por el desarrollo social y deportivo de la población, los dirigentes de esa época lograron construir una multicancha, esto es sin aporte municipal, solo con el esfuerzo y gestiones de particulares logrando concretar esta idea, la que ha sido de gran utilidad para la población.

Pasado un tiempo, otro grupo de dirigentes logra construir una sede para reunir a socios y simpatizantes, y donde además se han organizado actividades solidarias para ayudar económicamente a gran parte de la población y todo Algarrobo.

Esta construcción fue hecha con el esfuerzo y trabajo de estos dirigentes, no existiendo aporte de otro tipo, externo. El valor de esta construcción supera los 18 millones de pesos lo que demuestra el esfuerzo hecho por estas personas que trabajan por nuestro club y su población.

Se debe considerar que estos terrenos no estaban adecuados para construir, por lo tanto se debió rellenar y emparejar para dejar preparado el terreno, lo que implica esfuerzos económicos y físicos, para lograr tener lo que todo dirigente deportivo aspira, como el cumplir con su institución.

Hoy en el terreno que originalmente era parte de nuestro comodato, se construyó la casa para que viviera la vecina Francisca Álvarez, la municipalidad nuevamente, y en común

acuerdo con el club Aguas Marinas que en ese momento estaba construyendo la sede, otorga el permiso de uso de una porción del terreno a la señora Francisca Álvarez.

Las condiciones de ese comodato indican, que el terreno otorgado y lo construido en él, vuelvan a ser terrenos municipales, por lo tanto debieran pertenecer nuevamente al Club Aguas Marinas, es decir, al comodato original.

No está de más volver a hacer presente, que nuestra institución está permanentemente creando acción social, en especial en lo que dice relación con la contención, recreación y formación de niños y niñas, jóvenes y población en general; es por ello que se nos hace necesario y forzoso contar con un espacio adecuado, y por lo mismo realizamos la siguiente petición:

La institución Club Deportivo Aguas Marinas, solicita que la casa utilizada por la señora Francisca Álvarez, la cual está inmediatamente junto a nuestra sede, sea entregada formalmente al club, como parte integral del comodato con que actualmente cuenta la institución.

Solicitamos considerar los siguientes puntos.

Sabemos que existen instituciones que han solicitado esta casa para usarla como sede, y una de estas agrupaciones es el grupo de adultos mayores de Aguas Marinas, y estamos conscientes que para ellos también es útil considerando además que muchos de ellos forman parte de nuestro club, y nuestras instalaciones siempre están disponibles.

Además, se debe considerar que Aguas Marinas tiene una excelente sede de Junta de Vecinos, hoy subutilizada, pudiendo albergar además nuevas instituciones para trabajar.

Nuestra institución está trabajando y cuenta ya con los recursos para completar el cierre perimetral con ladrillos, permitiendo dar una buena fachada hacia la avenida, la cual hoy se encuentra descuidada dando un mal aspecto.

Desde la presente fecha dentro de 30 días tendríamos terminado el cierre perimetral.

La casa hoy, se encuentra construida en parte dentro del terreno del club, no se construyó totalmente en el terreno que se le asignó originalmente, por un error la casa está en la parte de lo que hoy es exclusivamente del club y en parte del terreno autorizado para emplazar la casa.

Por todo lo expuesto, pedimos se acceda a nuestra solicitud de incorporar formalmente la casa señalada dentro del comodato otorgado al Club Deportivo Aguas Marinas.”

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ¿alguna consulta, comentario?

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿De cuándo es esa carta Alcalde?

Sr. Alcalde: Esta es nueva concejal, de Agosto, llegó hace poquito.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Como es de conocimiento público, yo vivo en el sector de Aguas Marinas, y fui participante como presidente en varias oportunidades de esta institución, también me tocó en alguna medida velar por los intereses de la comunidad donde está incluida la institución, y en ese tipo de gestión, un alcalde determinó que el inmueble (Francisca Álvarez) se cediera al Club Deportivo Aguas Marinas, le dio instrucciones a los abogados de la época para que hicieran la documentación en ese sentido, pero como lo he dicho acá en otras ocasiones, los abogados no hacían lo que el alcalde les pedía, por esa razón no quedó así establecido en algún documento público.

Pues bien, aquí es de conocimiento público también, que las puertas de esa institución han estado abiertas para todas las organizaciones de la comunidad, no solo para instituciones del sector.

Y los dirigentes, como el caso del señor Ignacio González aquí presente, quien ha estado muchos años en esta institución, él tiene cabal conocimiento como quien les habla, el mejor porque cuenta con documentación que acreditan tales hechos, en la cual este comodato estaría inscrito en el Conservador Bienes Raíces de Casablanca en la totalidad, y se actuó sobre un comodato sin desafectarse la parte que debió hacerse, por tanto estaría un comodato sobre otro lo que no es muy normal o legal que digamos.

Entonces creo que esto se transformaría, al no ser la misma institución, por cualquier razón en un problema litigioso a futuro dependiendo las actuaciones que tengan las distintas organizaciones.

Creo que no sería beneficioso para un club de adulto mayor estar ahí recibiendo pelotazos, griteríos, etc.; más aún cuando hay terrenos en otros lados que particulares se los estarían tomando para beneficio propio, y ahí podría instalarse fácilmente la sede para los adultos mayores.

Me gustaría alcalde que se le permitiera hacer uso de la palabra a Don Ignacio González para que pudiera decir algo sobre lo que existe, en otras oportunidades ya se hizo.

Sr. Alcalde: No es por negarle la palabra concejal, pero Don Ignacio ya en su momento aquí en este concejo fue escuchado, volver a hacerlo es darse vuelta sobre lo mismo, ahora estamos viendo la solicitud de los adultos mayores.

A mí lo que me gustaría saber, algo interesante que ha dicho el concejal acá, sobre que el comodato no habría sido desafectado, que existiría una sobre posición de comodatos, por

eso consultarle a nuestra asesora jurídico si es efectivo que no se desafectó del comodato original el pedazo de terreno entregado a la señora Francisca Álvarez.

Pero antes de escuchar a nuestra jurídico, me van a perdonar, pero interrumpiré unos minutos la sesión.

(Minuto 12.35 al minuto 15.10)

Sr. Alcalde: Bien, se reinicia la sesión, Paulina tiene la palabra.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: En profundidad debo decir que no lo vi, pero si cuando esto comenzó, el comodato de la señora Francisca Álvarez está completamente bien hecho, inscrito, no hay ninguna falla con ese comodato, tampoco que esté superpuesto el terreno, como tampoco que tenía que pasar al club Aguas Marinas, volver cuando terminara ese comodato, por tanto señores concejales en este momento Uds. están en libre opción en este instante de dar ese comodato a quien estimen conveniente.

Sr. Alcalde: Una puntualización; ¿el comodato de la señora Francisca Álvarez fue inscrito en el conservador?

Jurídico: Si Alcalde.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿Está emplazado en forma correcta el territorio del comodato?

¿No estaría según su apreciación como jurídico, ingresando a territorio del club Aguas Marinas?

Jurídico: Yo no he ido concejal a constatar medidas, pero de acuerdo a lo que los documentos señalan, efectivamente está bien otorgado, y acuérdesse que el comodato de la señora Francisca Álvarez terminó cuando ella falleció, entonces hoy Uds. tienen un terreno con una casa o caseta, que pueden otorgar a cualquier otra institución.

No existe ninguna cláusula dentro de ese comodato, que diga que una vez terminado este, deba volver al Club Aguas Marinas ese terreno, eso no existe.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Ud. Alcalde dijo acá, que fue rechazada la solicitud del Club Deportivo Aguas Marinas, por tanto hoy nos debemos pronunciar por solicitud presentada por la Agrupación de Adulto Mayor Aguas Marinas.

Mi consulta es; que pasaría si hoy es rechazada también, ¿cuál sería el paso a seguir?

Jurídico: Concejal, Uds. tienen la facultad de volver a votar este mismo punto, en la próxima sesión o en un mes más, ponerlo en tabla a favor de una o de las dos instituciones, o incluso por otra institución, esto no es algo resolutorio para siempre en ambos casos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Suponiendo el caso que hubiera vicios legales en este comodato, ¿qué pasaría si Aguas Marinas hace una demanda contra el resultado de esta votación?, lo digo anticipándome yo a un hecho que pudiese ser litigioso.

Jurídico: No tienen nada que ver posibles vicios con el acuerdo que Uds. están tomando en este instante concejal, y si el club estima que existen vicios y quiere fabricar algún tipo de demanda, nosotros tendremos que responder como corresponde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que no fue rechazado el comodato al Club Aguas Marinas, aquí el mismo concejal Tapia exigió que no fuera rechazado, si no que se suspendiera la votación para tener mayores antecedentes.

Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano: Señores concejales, mediante el Acuerdo N° 89, por 3 votos de rechazo y 2 de aprueba, no se acuerda otorgar comodato al Club Deportivo Aguas Marinas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo rechacé con observaciones, no para casa cuidador y que trajeran una carta compromiso con plazo cumplimiento obras cierre perimetral.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que ocurre es que se obligó a la votación porque no se podía inhabilitar o abstenerse, pero se dijo que esto no significaba que se rechazaba para el Club Aguas Marinas, si no que sencillamente no tenía la votación necesaria para aprobarse.

Sr. Alcalde: Pero fue rechazado concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si, técnicamente se rechazó.

Una consulta Alcalde; ¿no se podría someter a votación hoy las dos solicitudes?

Sr. Concejal Fernando Gómez: Podría ser.

Sr. Alcalde: Hoy se pueden dar dos opciones; que se apruebe la solicitud de comodato a los adultos mayores, ahí el tema quedaría zanjado; o que se rechace, y si se rechaza quedaría abierta la posibilidad nuevamente de someter a votación solicitud del Club Deportivo Aguas Marinas pero en una votación posterior, al menos que Uds. hoy quieran incorporarlo como un punto BIS.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo creo que debiéramos resolver esto hoy Alcalde.

Sr. Concejal Ramón Marín: Se llamó a votar por solicitud presentada por adultos mayores, no pretendamos convertir esto en un gallito.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Bueno, lamentablemente, si sale un gallito tendríamos que zanjar decisión en otra ocasión.

Sr. Alcalde: Srta. Paulina (jurídico), ¿qué pasa si ocurre un empate?

Jurídico: Tiene que haber una segunda votación, y si se repite el empate, dirime Ud. Alcalde.

Secretaría Municipal: A modo de aclaración, decir que si se produce un segundo empate, se debe citar a una sesión extraordinaria dentro de 72 horas prescribe la ley, y si en esa instancia se repite nuevamente el empate, ahí dirime el Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Eso quiere decir Alcalde, que si se rechaza esta hoy, podríamos mediante un acuerdo BIS votar ahora mismo nuevamente solicitud del club Aguas Marinas.

Sr. Alcalde: Bien, existe una propuesta planteada por dos concejales (Tapia- Gómez), pero para que eso ocurra, tendría que ser rechazada solicitud de los adultos mayores primero, porque de darse un empate deberá dirimirse en una sesión extraordinaria citada para estos efectos.

Ahora se entiende que se debe fijar plazos a este comodato, en general son por 25 años.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quisiera yo aclarar algo Alcalde; no solo estas dos instituciones han solicitado comodato ahí, lo pidió también una asociación de colectivos, una junta de vecinos.

Sr. Alcalde: Es efectivo que vino a hablar conmigo una asociación de colectivos con la intención de poder habilitar ahí su paradero, pero en ese caso concejal, al menos para mí, ni siquiera sería bueno considerarlo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo mencioné, solo para dejar claro acá, que no solo los adultos mayores han solicitado comodato ahí.

Sr. Alcalde: Sobre una junta de vecinos concejal, nadie ha venido a hablar conmigo sobre ese comodato.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Es otra junta de vecinos, una nueva, de Los Pitihues parece, traeré los antecedentes.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, llamare a votación.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo lo rechazo por considerar que tiene mejor derecho el Club Deportivo Aguas Marinas.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Yo votare en consecuencia Alcalde, confiando hoy en la carta compromiso presentada por el Club Deportivo Aguas Marinas que yo había solicitado, así que rechazo solicitud comodato adultos mayores.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo antes de votar quiero decir dos cosas; lo primero, que efectivamente aquí se le dio un comodato vitalicio a la señora Francisca Álvarez; lo segundo, decir que le estamos haciendo un flaco favor a los adultos mayores al darle un pedacito de terreno, hacinarlos ahí, nuestros adultos mayores se merecen algo mucho mejor, no un pedacito de terreno, se merecen contar con una buena sede, yo me comprometo públicamente a trabajar para lograr eso, conseguir los fondos para que construyan su sede y a la búsqueda de un terreno digno, por lo tanto rechazare en esta oportunidad con ese compromiso.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien, hay un empate 3 a 3, así que vamos a la segunda votación al tiro señores concejales.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Compartiendo las palabras del concejal Gómez, yo creo que hay terrenos suficientes disponibles en Algarrobo, en el mismo sector de Aguas Marinas hay terrenos que debieran recuperarse, hoy utilizados por algunas inmobiliarias como en el caso de una hectárea de una expropiación efectuada en Los Pitihues, hay gente que estaría colocando en venta incluso esos terrenos, por eso rechazo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Con el respeto que se merecen nuestros adultos mayores, ellos llevan 16 años esperando sin solución, no creo que puedan seguir esperando otros 16 por lo que ahora se está prometiendo aquí, en 16 años más estarán todos muertos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: El querer es poder, acá en la municipalidad están abiertas las puertas para que vengan a trabajar en la búsqueda de un terreno digno, hay una institución con muchos años en la comuna con quien trabajamos y encontramos un terreno que es un área verde, vendrán a conversar con Ud. Alcalde para pedirle un comodato donde levantar su sede social, se trata de un grupo folclórico.

Insisto, que los adultos mayores se merecen algo digno, si se aprueba esto les daremos una migaja, y el Club Deportivo Aguas Marinas se merece al igual como sus vecinos que ya lo están haciendo, contar con una multicancha de pasto sintético.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, se dio nuevamente un empate, así que convocare a sesión extraordinaria para dirimir esta situación.

Ahora yo quiero aclarar dos puntos de la carta del Club Deportivo Aguas Marinas, porque del tenor de ella se desprende, queda la impresión, como que el municipio no los habría ayudado nunca aparte del comodato.

Primero; cuando se refieren a la construcción de la sede cuyo costo fue de 18 millones de pesos, no dicen en la carta que fue en gran parte gracias a la concesión de estacionamientos que se les entregó por parte de la municipalidad.

Segundo; sobre proyecto mejoramiento de la multicancha, fue producto de gestiones hechas por este municipio, 25 millones de pesos con fondos de Chiledeportes y un aporte de la municipalidad también.

Tercero; recordar que este municipio, el actual concejo municipal, aprobó entregarles 3 millones de pesos el año pasado para las obras de reparación cerco perimetral, dineros que recibieron hace ya un año y aun no efectúan los arreglos.

Puntualizar todo esto, para que no quede la impresión que la municipalidad no los ha ayudado en nada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Le faltó algo Alcalde.

Es cierto todo lo que Ud. dice, como también es cierto que se perdió el club un gimnasio techado y no por responsabilidad de Ud., en otro período acá vino incluso el intendente con los técnicos a la sede del club, se perdió el gimnasio por responsabilidad del municipio en su momento que no rindió su aporte a un proyecto de Chiledeportes.

El Intendente de la época vino acá, se reunió conmigo siendo yo presidente del club, estaba Don Ignacio González presente, el intendente luego de esa visita informó que no se podía por una deuda que tenía la municipalidad con Chiledeportes.

Sr. Alcalde: Aclarar algo, el municipio no tiene deudas con ese organismo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entiendo que prescribió.

DAF Sr. Iván Rodríguez: No existe ninguna deuda con ese organismo concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero tampoco se ha pagado.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No existe deuda concejal.

Sr. Alcalde: Don Ignacio González tiene la palabra.

Dirigente Ignacio González: Hacer presente, los señores concejales son testigo de ello, que yo en mi exposición en la sesión anterior, reconocí la gestión, el apoyo del municipio recibido por el club.

Sr. Alcalde: Bien, pero es bueno recordarlo para algunas personas que hace poco viven en la comuna, y que se la pasan diciendo que este municipio no hace nada.

2.- Exposición del Sr. José Luis Rojas, quien entregará un informe de las sociedades de inversión correspondientes al primer semestre de 2014.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, acá está con nosotros Don José Luis Rojas, a petición de Uds. el expondrá sobre los resultados de su gestión, trabajo en lo que respecta a las sociedades de inversión

Sr. José Luis Rojas: Señor Alcalde, señores concejales, recordar que cuando partí mi trabajo en el mes de febrero, la meta fijada para el año 2014, eran captar al menos 15 millones de pesos en nuevas sociedades de inversión, además de trabajar en mantener las ya obtenidas, y hoy puedo informarles que esa meta de 15 millones de pesos se encuentra ampliamente superada en el primer semestre ya, al haberse captado 28 millones de pesos en nuevas sociedades de inversión, recursos ya cobrados; sin considerar 11 cuotas por pagar de un convenio por \$1.415.000 cada una.

RESUMEN EJECUTIVO

Las sociedades de inversión, son empresas con libertad de tributar en la comuna que deseen. No existe ningún tipo de limitante en esto.

La mayor parte de las sociedades de inversión tributan en municipios de la región metropolitana, específicamente en Las Condes, Santiago, Vitacura y Providencia. Las tasas que manejan las comunas de la región metropolitana son superiores a la de la municipalidad de Algarrobo, provocando una ventaja comparativa con sus homónimos, pero que si se relaciona con la cantidad de empresas esta es mínima.

Hasta el año 2012, la municipalidad de Algarrobo contaba solo con una Sociedad de Inversión significativa, la cual por motivos operativos tributaba en la comuna (Cía. Eléctrica del Litoral).

TENDENCIA DE INGRESOS



DETALLE DE INGRESOS JULIO 2014



PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS

Concepto	Monto	% Participación
Sociedades de Inversión Nuevas	28.669.158	23%
Soc. de Inv. Tributando desde 2013 y Enero 2014	55.514.431	45%
Patentes comerciales (incluida Cía Eléctrica)	40.102.136	32%
Totales	124.285.725	100%

Anexos

Soc. Inv. Que tributan desde el año 2013	
Sociedad	Patente
SOC HOTELERA SACROTEL LIMITADA	3.332.874
INVERSIONES PETROQUE LIMITADA	7.130.459
SOC. DE INVERSIONES POPVENIA LIMITADA	469.290
INVERSIONES RIO CRUCES LIMITADA	21.489.725
INVERSIONES ENTRE RIOS LIMITADA	14.946.705
Total	37.969.053

Soc. Inv. Que tributan desde Enero de 2014	
Sociedad	Patente
INVERSIONES ALICARD LIMITADA	835.836
SOCIEDAD DE INVERSIONES INCARIA LIMITADA	223.892
SOCIEDAD CAMERIAL HERFOS LIMITADA	96.700
INVERSIONES RIO SANGRE LIMITADA	414.858
INABOLARIA LAS VERTIENTES LIMITADA	52.764
INV. GUANFRANCISCO TRONCOSO SIMONETTI Y CIA.	567.061
INAROB E INV. INCONTRO LTDA.	1.081.722
INV. TRONCOSO LTDA.	1.488.181
SOC. INV. GUANFRANCISCO SIMONETTI	21.269
Total	5.349.883

Soc. Inv. Que tributan desde Febrero de 2014	
Sociedad	Patente
INVERSIONES FUENEGUADA Y LESSER LIMITADA	2.506.992
INVERSIONES FUENEGUADA LESSER HERMANOS LIMITADA	958.429
HOTELES ALBORADA SOCIEDAD ANONIMA	4.880.256
RENTAS E INVERSIONES COLOD LIMITADA	1.515.187
Inversiones San Nicolas Ltda.	830.854
INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN NICOLAS LTDA.	562.221
SOCIEDAD DE INV. SANTA ALICIA S.A.	928.393
SOC. DE INV. BARRA Y OVARZUN	261.507
HANSEN Y SOU LTDA.	469.844
INMOBILIARIA AMPURIA BRAVA LTDA.	6.090.156
MELICK Y DA COSTA LTDA.	920.000
Equipos cinematográficos Stone Ltda.	327.889
inversiones MCM Cine Ltda.	1.279.172
inversiones e inmobiliarias Santa Catalina Ltda.	324.208
SOCIEDAD DE INV. SANTA ALICIA S.A.	928.393
Waldemar Barra y Cia	715.367
INMOBILIARIA AMPURIA BRAVA LTDA.	4.413.542
Total	28.669.158

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Le faltó sumar los 5 millones de pesos al listado de los 154 millones.

Sr. José Luis Rojas: Lo que pasa señora Antonieta, que eso se recaudó en Enero de este año, corresponde a mi gestión período anterior, por eso no lo incorporé, pero efectivamente son ingresos de este año también.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Con respecto al trabajo en si suyo, desde que partió con el contrato a honorarios en Febrero, ¿hasta hoy se han recaudado 28 millones más?

Sr. José Luis Rojas: Así es concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Las sociedades de inversión, para calcular el tributo a pagar, esto del 2,5 o 5 por mil, ¿lo hacen sobre la base del patrimonio total, de las utilidades o capital propio?

Sr. José Luis Rojas: Sobre el capital propio concejal que es informado por el SII.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Con respecto a las tasas anteriores existentes del 5% que teníamos, ¿cuánto es lo que hemos ganado ahora?

Sr. José Luis Rojas: Antes concejal, la recaudación total por patentes comerciales, incluida la compañía eléctrica, era de 60 millones, y ahora nosotros, considerando la tasa ya rebajada al 2,5 por mil, se está recaudando el doble de la media promedio en años anteriores.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Creo que esto fue acertado, acoger la propuesta de José Luis Rojas y su equipo, rebajar la tasa al 2,5 por mil, las cifras, los números hablan por sí solos, estamos recaudando el doble, así que no cabe más que felicitarlo por su trabajo.

Sr. Alcalde: ¿Cuáles son las proyecciones para el segundo semestre José Luis?

Sr. José Luis Rojas: Hemos conversado con el señor Simonetti por ejemplo, Ud. me dio el dato Alcalde, hablamos ya con su contador y durante Agosto estarían transfiriendo a la comuna 10 sociedades de inversión por ahora que representarían unos 7 millones más, y nuestro interés, para eso estamos trabajando, es para convencerlo del traslado de otras 40 sociedades que administra que podrían representar más de 100 millones de nuevos ingresos para la comuna.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Un dato José Luis, vaya a la Cofradía Náutica adonde hay muchas personas que tienen sociedades de inversión, así como están disfrutando de las bellezas de la comuna, que hagan su aporte.

Sr. Alcalde: Ya lo habíamos pensado concejal, así como lo hicimos con las patentes de automóviles que nos dio muy buen resultado.

Sr. José Luis Rojas: debemos también hacer algo parecido a través de San Alfonso del Mar.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Quiero sugerir algo, que el señor José Luis Rojas, vaya a la radio, al canal a difundir esto, es una muy buena gestión sin duda, beneficiosa para toda la comuna, como una muestra más para quienes se dedican a criticarlo todo en algunos blogs que dicen que este municipio, el concejo, no hace nada, que la comunidad sepa lo que estamos haciendo, como en dos años prácticamente se han duplicado los ingresos por concepto de patentes comerciales.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Recordar que se dijo en su momento, que esto debía hacerse con prudencia, reserva por los montos involucrados ya que pueden interesar a otros municipios, así que no creo que sea prudente darle mucha publicidad.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación del presupuesto "Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas", solicitado a través del Ord. N° 11 de fecha 18.08.2014, por la encargada de medio ambiente, Sra. Veterinaria Ángela Moraguez Muñoz.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, nuestra encargada medio ambiente, la veterinaria Sra. Ángela Moraguez, está solicitando autorización para una modificación presupuestaria al programa de tenencia responsable de mascotas que tenemos, no involucra más recursos, solo una modificación interna, recordar que este programa se realiza por segundo año consecutivo con excelentes resultados, la gente está muy contenta.

Secretaria Municipal: Disculpen la interrupción, respecto del primer punto de la tabla, revisé la ley y fechas, por tanto informarles que corresponde citar a sesión extraordinaria por tema solicitud comodato adultos mayores, para el próximo lunes a las 09.30 horas.

Sr. Alcalde: Bien, gracias señora Paulina, se les hará llegar formalmente citación, ahora dejare con la palabra a la señora Ángela Moraguez por si tienen alguna consulta que hacerle y para que explique el motivo de la modificación que se solicita.

Encargada (s) Medio Ambiente Sra. Ángela Moraguez: Esta solicitud señores concejales, obedece a que se hace necesario considerar tratamiento médico para los perritos que van a estos operativos, en todos aquellos casos de perritos que cuando van a vacunarse por ejemplo, se detecta que no están en condiciones; resfriados o enfermos, en esos casos se les hace un tratamiento, algo que no estaba contemplado en el programa ni en el

presupuesto, eso explica la diferencia de aumento en el ítem honorarios profesionales por tratamiento médico, se aumenta de \$5.504.000 a \$ 5.770.640.

Es una modificación interna explicaba el señor Alcalde, se toman recursos desde algo que se había considerado, como la compra de pistolas lanza dardos, pero no era algo tan importante o prioritario, como si lo es el tratamiento para los perritos que llegan enfermos a vacunarse.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sra. Ángela, en el sector de Mirasol existe una jauría de perros que están causando serios problemas, el otro día mordieron a una joven de 16 años, ni pensar que ocurriría si muerden a un niño, así que se hace urgente tomar medidas para que lo vean como departamento medio ambiente.

Sra. Ángela Moraguz: No teníamos conocimiento de eso concejal, lo que sí puedo hacer ahí es ir y retirar los perros agresivos para castrarlos, eso baja su agresividad, pero no se puede hacer más que eso si no tienen dueños.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, el tema está claro, así que vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 103 /2014/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación del presupuesto del "Programa de Control Canino y Tenencia responsable de mascotas" de conformidad a Oficio N° 11 de fecha 18/08/2014, de la Encargada de medio Ambiente, Sra. Ángela Moragues Muñoz.

Sr. Alcalde: Quiero aprovechar de informarles señores concejales, que con Ángela asistimos ayer a una reunión que tuvo lugar en Valparaíso, en la seremi de medio ambiente, fue una reunión de trabajo de la mesa técnica que se formara por el tema del Santuario Islote Pájaro Niño, la idea recordarles es que una consultora además viene

trabajando en la elaboración de un plan de manejo, en esa mesa técnica participan distintos organismos públicos y la municipalidad.

El plan de manejo esta ya casi listo y requiere ser validado por la comunidad, por tanto en el mes de octubre se pretende exponer a la comunidad en Algarrobo para que se pronuncie, y respecto de quien debiera administrar la ejecución de dicho plan de manejo, nosotros creemos que debe ser el municipio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aprovechar de recordar algo Alcalde, que durante el período del alcalde Baranda y anterior período suyo, se estuvo trabajando en la idea de poder hacer un paseo peatonal que una el Canelo desde el mismo sector de la Cofradía, ellos incluso tienen ahí una cancha de tenis que disfrutaban 2 a 3 personas en desmedro de toda la comunidad.

Sr. Alcalde: En el plan de manejo se considera concejal un mirador en la parte alta de Punta Fraile hacia la isla.

Sra. Ángela Moraguz: Si, y considera un paseo peatonal pero por la parte alta también.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio Marco de Cooperación, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Consejo Para la Transparencia.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, esto del convenio marco fue tratado ya en comisión de desarrollo social, fue suspendido tras haber sido puesto en tabla, así que tienen claro de que se trata.

Secretaria Municipal: Aclarar que esto es otro tema, lo de la reunión de comisión corresponde a lo relacionado con un Manual de Procedimiento Interno que ya fue analizado y tendría que ser aprobado en sesión próxima del concejo, en este caso lo que se requiere es aprobar el convenio que se suscribió.

Sr. Alcalde: Bien, yo me confundí de tema, ¿porque señora Paulina no explica de que se trata esto?

Secretaria Municipal: Este convenio, es para implementar nuevos sistemas dentro de nuestra página web en lo que significa la transparencia activa, mejorarla en todos sus ámbitos dentro de los lineamientos que el CPT nos otorgue, y para eso se van a hacer varias capacitaciones que ya empezaron incluso algunas y vienen más procesos.

Están las asesorías y la implementación, la modificación dentro de la web que ya se han ejecutado varias, la idea es que la página sea más amigable con el usuario, más directa cuando busque algún antecedente.

Este convenio consiste en eso, tener en que apoyarnos para capacitarnos, ir mejorando lo mejor posible nuestra página web que es transparencia activa, que es la transparencia más visible en primera instancia, porque la transparencia pasiva está determinada por ley y no hay problema en ese sentido.

Sr. Alcalde: ¿Esto involucra recursos municipales?

Secretaria Municipal: En absoluto Alcalde.

Sr. Concejales Manuel Catalán: El CPT financia todo.

Secretaria Municipal: Toda capacitación que nos entreguen la financia el CPT (consejo para la transparencia).

Sr. Alcalde: ¿Pero involucra ciertos compromisos, metas a cumplir?

Secretaria Municipal: Uno de ellos es aprobar este convenio, si bien no debía pasar por el concejo porque no graba dineros, pero en estricto rigor a nosotros nos sirve, porque en el segundo paso viene el manual de procedimiento interno.

Ahora, con respecto a los compromisos que nosotros tenemos, uno es la elaboración del manual, y lo otro hacer un decreto donde se establezcan los cargos con responsabilidades que van a manejar ciertas áreas de la transparencia.

Esto debe estar aprobado primero, y después el manual de procedimiento interno que viene para la próxima sesión.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Con convenio o sin convenio, la municipalidad igual debe funcionar con la ley de transparencia, es obligación que los municipios deben atenerse a las leyes que los hacen posible transitar por la vía de la transparencia y realidad sobre la cual los usuarios quieran preguntar, así que yo creo que esto es más bien para difusión.

Secretaria Municipal: Vuelvo a insistir, es para mejorar nuestra página web, la transparencia activa y capacitación a personal municipal, y ojala en alguna instancia se diera la posibilidad, de que todo el personal municipal estuviera al tanto de la ley, no solamente los responsables, los jefes de departamentos o direcciones.

Sr. Alcalde: Bien, someteremos a votación esto.

VOTACION:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 104 /2014/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio Marco de cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y El Consejo para la Transparencia.-

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, antes de hacer un break, les informo que requeriremos un nuevo acuerdo respecto del convenio que suscribimos con la municipalidad de Santa María y la Fundación FEDES para poder traer un contenedor con distinta implementación desde Estados Unidos, porque la cifra que se había dado para los gastos no era la correcta, son 7,5 millones y no los 6 millones que se dijo al principio, esto salió en una visita que hicieramos a la sede de la fundación en Santiago con la encargada de DIDECO.

En esa visita nos entrevistamos con el encargado, el señor Stevens, quien consultado nos dijo que es largamente compensado el aporte que se hace respecto de lo que se recibe; vienen catres clínicos, sillas de ruedas, entre otros elementos.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Un puro catre clínico sin colchón, vale \$1.900.000.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Los 7,5 nuestros más lo del otro municipio, es decir 15 millones, ¿no son para comprar nada, se trata de un aporte solamente por los gastos de traslado?

Sr. Alcalde: Así es concejal, acá no se paga nada, es para financiar los gastos operacionales, incluye también el transporte interno en Estados Unidos.

(Break de 10 minutos)

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Sr. Alcalde: Bien señores concejales, retomando la sesión, en mi cuenta y correspondencia, recordar que el concejal Catalán había solicitado un resguardo para el paradero que está al lado de carabineros, eso ya se hizo concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si Alcalde, lo vi, sería bueno también colocar al otro lado, y a su vez sugerir colocar una malla tipo gallinero como protección para los niños y evitar así posibles caídas.

Sr. Alcalde: Muy buena la observación concejal, tiene razón, se puede caer un niño ahí.

5.2.- Lo otro, aquí para su análisis, está el itemizado del proyecto de la plaza frente a cancha de patinaje, hay quienes han cuestionado el gasto, lo han encontrado muy caro.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

6.1.1.- Quiero solicitar Alcalde, la instalación de una luminaria en el sector de El Humedal San Jerónimo, está muy oscuro hacia el lado del puente y de la plaza, inmediatamente adonde están los eucaliptus, a la entrada del humedal, en el límite de mampato con los artesanos, colocar algo ahí que ilumine.

6.1.2.- Dentro de mis facultades fiscalizadoras Alcalde, vengo en solicitar un espacio en el sector de las ramadas para la instalación de taxis y colectivos para garantizar el traslado de la gente de Algarrobo hacia sus domicilios, el espacio ideal sería detrás de las ramadas con una calle que salga hacia el frente de las ramadas, iluminado y con baños químicos.

Sr. Alcalde: ¿Quién está solicitando eso concejal?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me lo han sugerido algunos taxistas y lo estoy pidiendo yo Alcalde formalmente, porque la gente al saber que hay pocos colectivos tiende a usar sus vehículos y lo hacen en estado ético de complicación, pero al saber que habrá locomoción suficiente optaran por ir a pie con su familia, así se contribuye además a evitar accidentes, y un parte también que valen como 160 mil pesos.

6.1.3.- Solicito formalmente Alcalde, que se haga una fiscalización a los camiones repartidores de gas piratas, que no cuentan con permiso, así como también a la cantidad de comerciantes ambulantes que se ubican en la costanera desde las cadenas hasta el club de yates.

6.1.4.- En uso de mis derechos contemplados en el artículo 87 de la Ley 18.695 Alcalde, solicito se me informe por los cobros derechos por uso cauce Lance Bravo que están ocupando los dueños de la Residencial Vera, para que quede bien establecido quien es; desde el año 2009 a la fecha; los contratos, licitaciones, pago de derechos y otros si es que existen.

Sr. Alcalde: Bien concejal.

6.1.5.- Sr. Concejal Manuel Catalán: En uso Alcalde de mis facultades y derechos contemplados en la Ley 18.695, vengo en solicitar todos los antecedentes de los juicios que tienen relación con el sitio municipal ubicado en Carlos Alessandri denominado cancha de patinaje, tanto de los arriendos como contratos, licitaciones, y otros como fallos de tribunales superiores y sus respectivos expedientes.

6.1.6.- Lo otro, saber Alcalde cuando se resolverá el tema de los estacionamientos para fiestas patrias.

Sr. Alcalde: Aún está pendiente concejal eso, hay como 90 solicitudes y vamos a dar un total de 12, y dejaremos otros a propina.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Considerar Alcalde a las personas que el año pasado perdieron plata, tuvieron que poner de su bolsillo incluso para pagar los derechos, no ganaron ni para eso. Sugerir también que una vez se llenen los estacionamientos que pagan derechos, ahí recién se permita estacionar, funcionar en los a propina, de lo contrario sería una competencia desleal.

6.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

6.2.1.- Consultar Alcalde que ha pasado con las actas pendientes.

Secretaria Municipal: Yo le respondo concejal, había una lista, pero por tema de firma no se pudo enviar porque la norma exige que deba ser con un plazo no inferior a las 48 horas, por lo tanto quedara para la próxima sesión y viene con otra que está por terminarse.

6.2.2.- Bien, consultar Alcalde por el televisor que se compraría para el Jardín Infantil Los Claveles, me dijeron que llegaría el 18 pero no ha pasado nada.

Sr. Alcalde: Mientras ve otros puntos concejal, que alguien llame a Don Patricio Cornejo del DAEM para hacer directamente la consulta.

6.2.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre el tema del pastelón en el sector del gimnasio Alcalde que se pasa rompiendo, ¿se habrá arreglado nuevamente?

Sr. Alcalde: Si, hay un problema ahí concejal, parece que hay un alcantarillado o matriz, por eso se rompería siempre, averiguare si se hizo el nuevo arreglo.

6.2.4.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Pedirle Alcalde, que nos invite a los concejales cuando se hagan reuniones de coordinación con carabineros por tema de fiestas patrias.

Sr. Alcalde: Tendremos otra luego concejal, lo tendré presente, ahí lo invitamos.

Aquí llegó Don Patricio Cornejo; Don Patricio el concejal pregunta que pasa con el televisor del jardín infantil que se debía comprar.

Finanzas- DAEM Sr. Patricio Cornejo: Informar que llegó ayer, así que hoy debiera estar siendo entregado.

Sr. Alcalde: Bien concejal, ahí está la respuesta.

6.2.5.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Quería ver Alcalde el tema del niño Simón Panguilef que entrena en Colo Colo y debe viajar a Santiago, su padre trabajaba en el norte en las minas y quedó sin trabajo, ahora está trabajando en la construcción, se le hará difícil porque tiene tres niños.

Decir que yo sería más partidario de pasarle los pasajes que necesite en la semana, más que la plata de la beca deportiva de un viaje Alcalde.

Sr. Alcalde: Lo que ocurre concejal, es que pasajes solo se pueden dar en casos por razones de salud, así que lo que corresponde es la beca deportiva.

6.2.6.- Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cuándo vence plazo pago derechos fondas y cocinerías?

Sr. Alcalde: Este viernes concejal, hay una reunión informativa mañana, se les entrega el terreno y deben pagar al otro día.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Qué pasa si una persona no paga?

Sr. Alcalde: Pierde el cupo concejal, por la cantidad de solicitudes que llegan al municipio debe ser rentable, así que si postulan deben tener el dinero, quien no paga se hace correr la lista de espera.

6.2.7.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, a raíz de los hechos lamentables ocurridos afuera de una discoteque en la comuna de El Quisco, nosotros no estamos libres de que pudiera ocurrir mañana algo parecido, ojala nunca ocurra. Por eso en el verano sugerir que se coordine con carabineros y la PDI para que se hagan operativos en conjunto,

controles de identidad, que quienes anden caminando por ahí armados sepan que aquí se hacen controles permanentes.

Pienso por ejemplo, que si carabineros hubiese estado ahí, en la disco a la hora del cierre, con su sola presencia a lo mejor eso se habría evitado, que venga carabineros y la PDI aquí con los perros y todos los elementos de que dispongan, que se hagan especies de redadas.

Sr. Alcalde: Decirle concejal, que yo al menos en los dos veranos que he estado acá, se han realizado siempre operativos, tanto de carabineros como de la PDI en las playas, en el sector de Canelo- Canelillo, en fines de semana con participación de los funcionarios de inspección, etc.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Bueno, a mí en realidad me hicieron un control de identidad el verano pasado, pero si hubiese sabido que se hacen operativos como Ud. dice Alcalde no le hubiese planteado esto hoy, es primera noticia que tengo.

Sr. Concejal: Bien concejal, pero igual valida su observación.

6.3.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

6.3.1.- Informar que hablé con la presidenta de la Junta de Vecinos de Aguas Marinas, me dijo que estaba todo listo en el local para que se haga el traslado del mobiliario desde "Jorgito Fabio", del programa de rehabilitación, yo esperaba que se pudiera hacer hoy pero Don Miguel Retamales y Ximena Contreras de salud andan en un seminario y no se quien más coordina esto.

Sr. Alcalde: Los llamare concejal a ambos para que coordinen con otras personas este tema, y quiero agradecerle públicamente concejal su disposición, gestiones para el traslado de este programa del CESFAM hasta donde se ubica el centro Renacer.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Colocaron muchas condiciones para hacer el traslado?, lo pregunto a raíz de la situación ocurrida con las escuelas de verano, hay que fijarse bien por experiencia en las condiciones que se reciben las dependencias que se ocuparan.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Eso ya está solucionado concejal, todo pintado, las sillas y mesas fueron reparadas, etc.

Sr. Alcalde: Quiero decir que yo di instrucciones que no se retirara nada desde "Jorgito Fabio", sin antes levantar un acta, ellos me reclamaron por unas máquinas que estarían descompuestas así que le pedí a Don Miguel Retamales que vieran eso, lo mismo respecto al centro, que se levante un acta sobre cómo se reciben las dependencias.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Habría que estudiar el mecanismo si para el aporte por los gastos de agua y luz que se producirán, ellos no cobran arriendo ni nada.

Sr. Alcalde: Ya encargué me estudiaran eso concejal porque vía subvenciones no se pueden financiar gastos en luz y agua, ver la posibilidad de cómo se puede incorporar en el reglamento por ejemplo, que en casos de tratarse de instituciones públicas u organizaciones sociales, si el municipio ocupa alguna instalación, poder hacer aporte en ese sentido.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Igual habría que tomar resguardos creo yo, porque después cuando debamos trasladarnos al CESFAM nuevo, no nos vayan a salir con situaciones extrañas.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: No habría ningún inconveniente concejal, estuvimos con la señorita jurídico viendo eso, miremos para adelante, no andemos viendo problemas donde no los hay, lo importante es que el programa podrá seguir funcionando, eso es lo que ahora cuenta.

6.3.2.- Fui a Secpla Alcalde para consultar por el proyecto de la subida Aguas Marinas, estamos del 2013 en eso y no hay nada.

Sr. Alcalde: Concejales, ese proyecto está elegible, es decir, se encuentra a la espera que le asignen financiamiento, son cerca de 50 millones de pesos, hay que hablar con el Subdere concejal.

6.4.- Cuenta Señor Concejales Ramón Marín Sepúlveda:

6.4.1.- Voy todos los días a dejar a mi hijo al Colegio Carlos Alessandri Alcalde, y no hay ningún avance en el tema de los cerámicos, ya me pongo colorado cada vez que los apoderados me preguntan.

Sr. Alcalde: Que quiere que le diga concejal, pésima gestión en ese caso.

Sr. Concejales Ramón Marín: Lo mismo con el proyecto del pulastic Alcalde, debió estar listo en febrero eso.

6.4.2.- Otro tema Alcalde, a raíz del fin de semana largo que hubo, los buses Bahía Azul entran por Vía Náutica y bajan por el Sn. Marcos, se ha reclamado ya varias veces por eso.

Ahí a la altura donde Mañico, se produce un doble estacionamiento por ambos lados existiendo un letrero, más si pasa un bus se produce un tremendo taco, los vecinos me pidieron que se fiscalice eso, que se pongan unos inspectores los fines de semana.

6.4.3.- Quería solicitarle Alcalde a raíz del suicidio de un funcionario municipal, que en alguna función, a veces se necesitan auxiliares en los colegios, se considere ese caso

porque queda una mama con dos hijos, ella trabaja de garzona y ganan las propinas, a lo mejor puede que gane menos a lo mejor, pero la estabilidad le da tranquilidad, seguridad.

6.5.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

6.5.1.- Se pidió aquí Alcalde anteriormente los antecedentes sobre restauran A Toda Costa, se ha hecho como tres veces; ¿qué pasa con eso?

Sr. Alcalde: Si lo recuerdo concejal, lo veremos.

6.5.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro, consultar sobre la capacitación acerca de la Ley 20.742 que haría nuestra jurídico.

Jurídico: El 27 concejal a las 15.30 horas.

6.5.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar que también solicité información vigente, sobre todo lo relacionado con las antenas existentes en el sector del Canelo, si hay permisos y si estos están vigentes.

6.5.4.- Consultar Alcalde sobre cómo se podría hacer para verificar vida útil del Puente Los Patitos, tiene como 70 años ya, lo estuve viendo la otra vez y sin ser técnico ni nada, tiene unas fisuras por debajo, oficiar a Vialidad a lo mejor como concejo haciendo presente nuestra preocupación para que vengan a revisarlo, me imagino que deben tener su vida útil.

Sr. Alcalde: Buen alcance concejal, lo veremos, oficiaremos como Ud. dice a Vialidad.

6.5.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultar Alcalde en que va lo del proyecto recarpeteo Av. Carlos Alessandri.

Sr. Alcalde: Según la última información que poseo concejal, estaría en el Serviu, pero no tengo más información en este momento.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cree que podría estar listo antes del verano Alcalde?

Sr. Alcalde: Listo para postularlo a fondos, si concejal.

6.5.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo en el concejo pasado solicité hincarle el diente al tema del alumbrado público, ¿qué ha pasado con eso?

Sr. Alcalde: No tengo noticias concejal todavía.

6.5.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Estuve conversando con el arquitecto Uribe que tiene a cargo el proyecto del borde costero Alcalde, me dijo que habían surgido nuevas observaciones de la DOM, se necesitaría más plata, por tanto pedirle se cite al profesional para que venga a exponer al concejo.

6.5.8.- También consultar sobre en qué va el proyecto del atraveso Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien concejal, vamos a fijar una reunión de trabajo con la Secpla para que informen sobre el estado de algunos proyectos.

6.6.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

6.6.1.- Consultar sobre qué pasa con el remate de los vehículos, si hay fecha ya para eso.

Jurídico: No concejal, aun no hay fecha para eso.

6.6.2.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Que pasa Alcalde con el proyecto de pintado del edificio consistorial?

Sr. Alcalde: Aun no se licita eso concejal, pero puedo informarle que ayer firmé ya el decreto aprobando las bases, el proyecto tiene un costo ahora de 25 millones de pesos, contempla otras obras también y será financiado vía PMU- IRAL, no con recursos municipales, le pediré a Secpla que venga a exponer sobre ese proyecto también.

6.6.3.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Por último, reiterar Alcalde necesidad de que nosotros los concejales hagamos una visita a las obras del CESFAM, una visita guiada con asistencia de los técnicos.

Sr. Alcalde: Está pendiente concejal, lo agendaremos.

7.- Varios.

7.1.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir Alcalde, a raíz de lo dicho por el concejal Marín, que vecinos me han planteado si era posible ahí, cuando ingresan de Santiago o cuando van hacia Santiago, que se pudiera correr el letrero existente de NO ENTRAR hacia la calle del estadio, que pudieran dar la vuelta los vehículos por el estadio que es más ancha y tiene menos problema.

Sr. Alcalde: ¿Cómo concejal?, no entendí bien, ¿qué buses entran por ahí?

Sr. Concejal Manuel Catalán: No Alcalde, me refiero a los vehículos, los que entran por la calle donde está el chiquito.

Sr. Alcalde: Ah, sí, El Bordo.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Por Guillermo Mucke, El Bordo, que pudiesen dar la vuelta hacia el estadio municipal, así quedaría más operativo.

Sr. Alcalde: Bien, sin más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 24 de Sesión Ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.08.2014.



PAULINA F. MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JAIME O. GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE